

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, once de agosto de dos mil veintidós

Proceso	Liquidación Patrimonial de Personal Natural No Comerciante
Solicitante	Alirio José Giraldo Duque
Acreedores	Aecsa S.A. y otros
Radicado	05001 40 03 028 2020 00249 00
Instancia	Única
Asunto	Fija nueva fecha de audiencia, pone en conocimiento, requiere previo resolver recurso.

Teniendo que el proyecto de adjudicación corregido fue presentado el día de ayer y el cual fue incorporado en doc. No. 100 del expediente digital, y con el fin de garantizar el pleno conocimiento del mismo por parte de los acreedores, se reprograma la audiencia de adjudicación para el día **18 de octubre de 2022 a las 9:00am.**

En razón a lo anterior, se pone en conocimiento de las partes el nuevo proyecto de adjudicación presentado (Doc.100 C02Principal), para lo que estimen pertinente.

Finalmente, y atendiendo al recurso presentado en contra del auto del 08 de agosto del presente año, previo a resolver el mismo, se **REQUIERE** a **SCOTIABANK COLPATRIA** con el fin de que informe a este Despacho si la acreencia a su favor fue previamente cedida a AECOSA atendiendo a lo manifestado dentro de la negociación de deudas (Doc. 01 C01Principal).

NOTIFIQUESE

9

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bfd39525a0ec5121682d23d1912612e4f8bffd89e1e5219a0dd584da59d37d0**

Documento generado en 11/08/2022 08:14:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>